

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

5325 LUAMAR, S.A.

Acuerdo de reducción de capital social adoptado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el 25 de septiembre de 2025. Se acuerda reducir el capital social en la suma de 32.672,55 euros, mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de las 2.000 acciones en que está dividido el capital social, que pasarán a tener un valor nominal de 43,764935 euros por acción. La reducción se realiza íntegramente con cargo al capital social por el importe del valor nominal reducido, sin alterar el número de acciones ni la proporción de participación de los accionistas. La finalidad es la devolución del valor de las aportaciones a los socios, por importe equivalente al de la reducción de capital social, a través de la adjudicación de un inmueble propiedad de la sociedad, sito en Vigo (Ronda Don Bosco, 52, 4ºC), en proporción a la participación de cada socio. Como consecuencia de este acuerdo, el capital social queda fijado en 87.954,07 euros, dividido en 2.000 acciones nominativas de 43,764935 euros de valor nominal cada una, numeradas del 1 al 2.000, ambos inclusive. El plazo de ejecución del acuerdo de reducción de capital tendrá lugar no más tarde del 30 de octubre de 2025. Conforme a los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de la última publicación del anuncio de reducción de capital, los acreedores de la Sociedad podrán oponerse a la reducción en los términos previstos en dichos artículos. El acuerdo de reducción del capital social implica la modificación del artículo 7 de los Estatutos Sociales relativo al nuevo capital social de LUAMAR S.A.

Vigo, 26 de septiembre de 2025.- Socia apoderada, Susana Otero Cendón.

ID: A250044251-1